



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



C E S E S

Números 3.481 y 3.480/1965, por los que se dispone que los Generales de Brigada de Caballería don Carlos Cutoli Coig y don José Souto Montenegro cesen en sus actuales destinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Carlos Cutoli Coig cese en su actual destino, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas para la reorganización del Ejército,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Souto Montenegro cese en su actual destino, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

R E S E R V A

Número 3.482/1965, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (rama de Construcción y Electricidad) don Santiago Torre Enciso pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (rama de Construcción y Electricidad) don Santiago Torre Enciso pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 286, de 1965.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por reunir las condiciones exigidas, y para cubrir vacantes de guardias de segunda de Caballería en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas en concurso por Orden de 20 de marzo último (D. O. núm. 75), pasa destinado a dicho Regimiento el personal de tropa que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

Cabo primero José Sastre Serrano. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Antonio Pérez Moreno. En filas. Del Regimiento de Defensa Química.

Otro, Gerardo Gómez Díaz. En filas. Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Cabo José Pablo Fernando. En filas. Del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

Otro, Antonio Villaluenga Molina. En filas. Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, Fulgencio Fuertes Martínez. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Honorato Sánchez Hernández. En filas. Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Otro, Luis Gómez Gómez. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Soldado Ezequiel Prieto Martín. En filas. Del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Otro, Alfredo Muñoz Sierra. En filas. Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, Urbano Rubio Fuertes. En filas. Del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Otro, José Moya Moreno. En filas. Del Batallón de Transmisiones de la División número 11.

Cabo José Leal Mateos. Con licencia ilimitada. De la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, Felicitísimo del Río Pérez. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Soldado Eulalio Gallego González. Con licencia ilimitada. Del Depósito de Reoría y Doma de Ecija.

Otro, Julián López Rodríguez. Con licencia ilimitada. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Andrés Alonso Zamora. En reserva. Del C. M. R. del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, Domingo Rojo Cossío. En reserva. Del C. M. R. del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, Abel Durán Cuadrado. En reserva. Del C. M. R. del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Ejército del Aire

Soldado Eustaquio Lillo Aparicio. Con licencia cuatrimestral. De la Agrupación Central de Transmisiones. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones exigidas, y para cubrir vacantes de guardias de segunda de Infantería en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas en concurso por Orden de 20 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 75), pasa destinado a dicho Regimiento el personal de tropa que a continuación se relaciona:

Guardia Civil

Guardia segundo D. Juan José Rubio Calabria. Del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado (confirmación).

Otro, Cristóbal Urbano Pérez. Licenciado de la 237.ª Comandancia.

Ejército de Tierra

Cabo primero Valentín Mateos Calero. En filas. Del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, Jesús Martínez Corral. En filas. Del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, Isidro Colmenero Vicente. En filas. Del Parque Central de Transmisiones.

Otro, Rafael Sanz García. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, Macario Moreno Yunta. Con licencia ilimitada. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Manuel Marín Jiménez. Con licencia ilimitada. De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Baltasar García Benito. Con licencia ilimitada. De la Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Soldado Mario Tejero Escribano. Con licencia ilimitada. De la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, Mariano García Campos. Con licencia ilimitada. De la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, Joaquín López Pellón. Con licencia ilimitada. De la Academia Auxiliar Militar.

Otro, Gonzalo Fernández García. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, Isidoro Velayos Velayos. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Caballería Santiago número 1.

Otro, Diego Barrigas Higuero. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Artillería número 47.

Ejército del Aire

Cabo primero Antonio Guerra Sánchez. En filas. De la Base Aérea de Badajoz. Talavera la Real.

Cabo Andrés Andrade Moreno. En reserva. De la Base Aérea de Badajoz. Talavera la Real.

Otro, Andrés Clemente Redondo. Con licencia cuatrimestral. De la Base Aérea de Los Llanos.

Soldado Manuel Hernández González. Con licencia cuatrimestral. Del Grupo de Escuelas de Matacán. Madrid, 19 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. núm. 265, de 1965.)



ESTADO MAYOR

Reorganización

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva, con residencia en Málaga, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe Chica Bernal, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Jefatura del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Cristóbal Rigo y López de Tejeiro.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de la Jefatura del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca al teniente coronel de Caballería, diplomado de

Estado Mayor, D. Alberto Cebrián Arias.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Reorganización

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirman en el mando de las Unidades que se indican a los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Baleares

En el del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, al coronel de Infantería D. Antonio Taix Planas, del mismo.

En el del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don José Vich Andréu, del mismo.

En el del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, al coronel de Infantería D. Tomás Serra Ginés, del mismo.

Ejército del Norte de Africa

En el del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Marmol Martín, del mismo.

En el del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, al coronel de Infantería don Leopoldo Gómez Hortiguera, del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Talavera de la Reina (Toledo)

Capitán de Infantería de la Escala activa, apto para servicios burocráticos, D. Jesús García Castellanos, de la Caja de Recluta núm. 5.

Plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Miguel Sánchez Pérez, de la Caja de Recluta núm. 5.

A MIS ORDENES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Salamanca

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo García Díaz, de la Caja de Recluta núm. 14.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Talavera de la Reina (Toledo)

Comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Angel López Buendía, de la Caja de Recluta número 5.

Plaza de Plasencia (Cáceres)

Teniente auxiliar de Infantería don Severo Felipe Calle, de disponible en la misma Región y plaza y en comisión en la Caja de Recluta núm. 14.

Plaza de Plasencia (Cáceres) y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán auxiliar de Infantería don José Montes Panadero, de la Caja de Recluta núm. 14.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Talavera de la Reina (Toledo)

Subteniente de Infantería D. José Vázquez Aguilar, de la Caja de Recluta núm. 5.

Plaza de Plasencia (Cáceres) y agregado al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Fernández, de la Caja de Recluta núm. 14.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de

Montaña «Navarra» núm. 6 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Martín García, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa-número XXVIII.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rubio Rodríguez, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar, el día 27 de noviembre de 1965.

Comandante (E. C.) don Flores de las Heras Carretero, del Juzgado Militar Eventual de Palencia, el día 28 de noviembre de 1965.

Teniente auxiliar D. José Pérez de la Lastra López, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto número 2, el día 28 de noviembre de 1965.

Otro, D. Urbano Sánchez Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Dirección General de Transportes, el día 28 de noviembre de 1965.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de noviembre de 1965, el teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Gonzalo Ceboholla Palacios, de director de la Biblioteca Militar de Ceuta, al que se le concede el empleo de coronel honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 201), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1965, el subteniente de Infantería del Regimiento del Arma Murcia núm. 43 don Angel Mena Ortigueira, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento

del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 19 de noviembre de 1965 falleció en la plaza de Lugo el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Liborio Varela Revilla, en situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Monforte de Lemos (Lugo).

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 30 de julio de 1965 (D. O. núm. 172), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Villalpando Martínez, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 217), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), para juez del Juzgado Militar Eventual de Albacete, al comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Díaz Marcelo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de noviembre de 1965 (D. O. número 257), pasan destinados a los Cuarteles Generales que a continuación se relacionan los suboficiales de Infantería que se citan:

VOLUNTARIOS

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Sargento D. Jesús Carazo Coscollar, del C. I. R. núm. 15.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Brigada D. Juan Monteso Solé, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14:

Sargento primero D. Antonio Guía Simó, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Brigada D. Tomás Ruiz Navarro, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Sargento D. Angel Pérez Morales, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable

Brigada D. Emilio Souto Amor, del C. I. R. núm. 13.

Sargento D. Camilo Nogueiras González, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. IX

Brigada D. Fructuoso González Alonso, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Sargento D. Bartolomé Sánchez Navarro, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Brigada D. Guzmán Sastre Tuda, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de noviembre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Primitivo Navarro Navarro, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de a mis órde-

nes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Teniente (E. A.) don Juan García Trujillo, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, con doña Sagrario Sánchez-Biezma y Martín.

Otro, D. Andrés Mas Chao, de la Policía Territorial de la provincia de Sahara, con doña Elvira Ferreira y González.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escala de 1965) un número de orden anterior al 228.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una de brigada y una de sargento.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante lo hará constar en la papeleta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965

(D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con la antigüedad de 5 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, al maestro de Banda del Arma de Infantería (asimilado a brigada) D. Quirino Leronés Fontecha, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo puesto en que lo estaba en su anterior empleo. Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Quirino Leronés Fontecha, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Hernández Hernández, del Batallón de Infantería de este Ministerio, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Antonio Sánchez Madero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Brigada maestro de Banda D. Jesús Iglesias Domínguez, de la Academia Auxiliar Militar.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Salcedo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Vega Ramírez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Miguel Rodrigo González, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. II.

Otro, D. Jesús Rodríguez Caamaño, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. I.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Lucas García Suárez, del Bata-

llón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Emilio García García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Aurelio Fernández García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Fructuoso Torrijos Vargas, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172), publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 163 de este Ministerio; artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 45) en su apartado h), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fueron adjudicados por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Manejo de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos del día 1 de diciembre de 1965.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Comandante D. Roque Gella Escartín, del Ayuntamiento de Huesca, Ministerio de la Gobernación.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán D. Francisco Ruiz Bueno, de la Escuela del Magisterio de Málaga, Ministerio de Educación Nacional.

A mis órdenes en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, como procedente del Regimiento de Infantería Alcantara número 33, por reorganización

Comandante D. David González Romero, de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Barcelona, Ministerio de Justicia.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 161), se concede el

empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar que actualmente se encuentran.

Capitán D. Marcelino Martínez Aguilar, con antigüedad de 3 de junio de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Víctor Álvarez Suárez, con antigüedad de 15 de junio de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo).

Otro, D. Alfonso López García, con antigüedad de 3 de julio de 1965, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. José Fernández Muñoz, con antigüedad de 3 de julio de 1965, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Sixto Huerga Alonso, con antigüedad de 13 de agosto de 1965, en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón (Oviedo).

Otro, D. Fernando Souvirón Huelín, con antigüedad de 12 de noviembre de 1965, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Antonio López Timonet, con antigüedad de 12 de noviembre de 1965, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1965, el capitán de complemento de Infantería don Miguel Miralles Sampol, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Jaime Viver Ventayol, el día 22 de noviembre de 1965.

Don Clemente Mellado Hernández, el día 23 de noviembre de 1965.

Don Jesús Morán Bermúdez, el día 23 de noviembre de 1965.

Don Dionisio Miranda Gracia, el día 23 de noviembre de 1965.

Don José Yanes Lorenzo, el día 23 de noviembre de 1965.

Don Manuel Berral Ruiz, el día 25 de noviembre de 1965.

Don Pedro Martínez González, el día 26 de noviembre de 1965.

Don José Alonso González, el día 29 de noviembre de 1965.

Brigada legionario

Don Fernando Regato Macho, el día 23 de noviembre de 1965.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1965 (D. O. número 251), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), a la Compañía de Mar de Melilla, el alférez segundo patrón D. Ramón Barrientos Jiménez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 287), y por comprenderle los beneficios de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de teniente legionario, con antigüedad de 17 de abril de 1963, al brigada de dicha procedencia D. Alfonso Escámez Sánchez, caballero mutilado permanente.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales, asimilados y Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Prudencio Ortega Gil, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Coronel de Caballería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella, del Estado Mayor Central, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José María Fernández López, del Patronato de Huérfanos de Tropa, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Demetrio Palmero Arias, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Antonio Doce López, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Luis Merino Megido, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Vidal Muñoz Domínguez, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Modesto Valenzuela Martín, de la Academia de Caballería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Capitán de Caballería (E. A.) don Angel Miguel Ruiz, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Capitán de Caballería (E. A.) don José Guerrero de la Hoz, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Turbón Llana, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Fernando Colomer Hernández, en situación de en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Bueno Lago, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Capitán de Caballería (E. A.) don Justo Bonet Hernández, de la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 26, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965. (Rectificación a la O. C. de 20 de octubre de 1965 (D. O. núm. 243):

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965

Teniente de Caballería (E. A.) don Miguel Durán Martínez, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Fernando Abancens Vera, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Otro, D. Emilio Murillo Ramón, del 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano.

Teniente auxiliar de Caballería don José Torrubia Tormes, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Primitivo Gil García, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Teniente auxiliar de Caballería don Pablo Escalante Muñiz, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Serafín Martínez García, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Sandallo Redondo Izquierdo, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Otro, D. Domingo Perea Perea, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Miguel Fernández López, del Grupo Ligero de Caballería Blindada I del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Julián Marcos Ramos, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Defensa Química.

Suboficial

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Juan Piosa García, en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Brigada especialista remontista don José García Gómez, de la Yeguada Militar de Jerez, siete trienios por llevar

veintitún años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Eugenio Camacho Calderón, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Brigada especialista paradista D. Severiano Sanz Berzosa, del 8.º Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Sargento especialista remontista don Francisco López Ruje, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Salvador Jiménez Jiménez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Sargento especialista paradista don Juan Poza Sánchez, del 4.º Depósito de sementales, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Sargento especialista remontista don Ramón Sánchez Montes, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Bernal Lozano, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Francisco García García, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Brigada de complemento de Caballería D. José Santaella Molina, en situación de reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Beorlegui Olite, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Collinos Jiménez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eufraasio Cabañes Sancho, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Rufino Mateos Gil, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Reorganización

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando del Grupo de Artillería a Lomo LXI, con residencia en Pamplona, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Lasanta Ruiz Navarro, del Regimiento de Artillería número 24.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Casal Santos, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, apto en Automovilismo.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Penedo Alvarez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81, especialista en Automovilismo.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 5.ª Región Militar, en vacante del 2.º Grupo, de cualquier Arma, que a continuación se relaciona:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Cabrera Moreno, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26.

Capitán de Artillería (E. A.), Servicios Burocráticos, D. Emilio Lasarte Pérez, de la misma.

Capitán auxiliar de Artillería D. Julio Díez Ferreras, de la misma.

Otro, D. Manuel Valiente Daimiel, de la misma.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona, quedando en comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada hasta la disolución definitiva de la misma.

A MIS ORDENES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Segovia y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Muteo Hernández, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Gamarra Pedrosa, del mismo.

Otro, D. Manuel Cantero Cardaldas, del mismo.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mauricio Prieto de las Heras, del mismo.

Otro, D. Juan García-Monje Neve, del mismo.

DISPONIBLES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Segovia y agregados al Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Capitán auxiliar de Artillería don Julio Gómez Ballesteros, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Bernardo Delgado de la Cal, del mismo.

Otro, D. José Cabrera León, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Patricio Pinilla Herrero, de la misma situación.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Ronda

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carmelo Molina González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 para la Caja de Recluta número 22.

Plaza de Guadix

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Montero Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, para la Caja de Recluta número 24.

Plaza de Granada y agregado al Regimiento de Artillería núm. 16

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gutiérrez Martos, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería número 91.

DISPONIBLES EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada

Capitán auxiliar de Artillería don Rosendo Mosquera Regueira, de la misma.

Otro, D. Manuel Serrano Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 24.

Teniente auxiliar de Artillería don Elías de la Fuente Alcalá, de disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Automóviles de la División de Infantería número 91.

Plaza de Ronda

Capitán auxiliar de Artillería don Abelardo Lamela Cartos, de la Caja de la Recluta núm. 22.

Teniente auxiliar de Artillería don Julio Morales Priego, de disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en la Caja de Recluta núm. 22.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cándido García Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Luis Alcalá-Gallano Pérez, del mismo.

Otro, D. José Andrade Atalaya, del mismo.

Capitán de Artillería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gómez Sempere, del mismo.

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Ceuta y agregados al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30

Capitán auxiliar de Artillería don Sebastián Nieto Sánchez, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Edmundo González Gramazón, del mismo.

Otro, D. Manuel García Vilas, del mismo.

Otro, D. José Avila Ruiz, del mismo.

Otro, D. Juan de Diégo Moreno, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Vicente de la Parte Andrés, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Romera Rodríguez, de la misma situación.

Otro, D. José Guzmán Sánchez, de la misma situación.

Otro, D. Juan Benítez Sánchez, de la misma situación.

Otro, D. Juan Martín Martínez, de la misma situación.

Otro, D. José Castillejos Monedero, de la misma situación.

Otro, D. Eugenio Patiño Velasco, de la misma situación.

Otro, D. Fernando López Garoía, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Durán Pérez, de la misma situación.

Otro, D. Angel Ortigosa García, de la misma situación.

Otro, D. Francisco Cardona Cuder, de la misma situación.

Otro, D. José Pérez Fraga, de la misma situación.

Otro, D. Angel Antero Otero, de la misma situación.

Otro, D. Salvador de Cózar Sánchez, de la misma situación.

Otro, D. José Garaboa de la Iglesia, de la misma situación.

Otro, D. José Carmona Hinguet, de la misma situación.

Otro, D. Juan Blas Gallego, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Machuca González, de la misma situación.

Otro, D. Antonio Fuentes Fuentes, de la misma situación.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla y agregados al Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Artillería, Escala complementaria D. Antonio Grijalba

Díaz, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Cándido Lázaro González, del mismo.

Otro, D. Sebastián Martín Gil, del mismo.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan González Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Sebastián López Ruiz, del mismo.

Otro, D. Guillermo Mata Hernández, del mismo.

Otro, D. Cecilio López Ruiz, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Parque de Artillería de Melilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Ceuta

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Bernardino Fernández López, del Parque de Artillería de Ceuta.

Teniente auxiliar de Artillería don Domingo Saucó Bruna, del mismo.

Otro, D. Antonio Villar de la Rosa, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Parque de Artillería de Ceuta.

Plaza de Ceuta y agregados al Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar de Artillería don Jesús Alconero Calvo, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. José Bravo Gómez, del mismo.

Otro, D. Manuel Cala Blázquez, del mismo.

Otro, D. Fidel Alonso Rico, del mismo.

Otro, D. Francisco Mateos Díaz, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Angel Fernández Iglesias, de la misma situación.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 7.ª REGION MILITAR

Plaza de Segovia

Capitán auxiliar de Artillería don

Antonio Iglesias Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Teniente auxiliar de Artillería don Angel Moreno Sanz, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Antonio Alonso Rodríguez, de la misma situación.

Otro, D. Daniel Ballesteros Tejedor, de la misma situación.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla

Capitán auxiliar de Artillería don Pedro Arenas Guillén, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Plaza de Melilla y agregados al Regimiento de Artillería núm. 32

Capitán auxiliar de Artillería don José Cerezo Santos, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Teniente auxiliar de Artillería don José Braojos Viedma, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Manuel Abuín Vilchez, de la misma situación.

Otro, D. Carlos Revuelto Torrellas, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Morillo Triviño, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Sánchez Fornieles, de la misma situación.

Otro, D. Ricardo Paz Alonso, de la misma situación.

Otro, D. Bautista López Trigo, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Mata Arlanzón, de la misma situación.

Otro, D. Dámaso Eleno Amado, de la misma situación.

Otro, D. José González Santi, de la misma situación.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Vera, de la misma situación.

Otro, D. Juan Castaño Novoa, de la misma situación.

Otro, D. Manuel Rodríguez Moreno, de la misma situación.

Otro, D. José Carreño Lira, de la misma situación.

Otro, D. José Suárez Lazare, de la misma situación.

Otro, D. Andrés Gallardo López, de la misma situación.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Academia Auxiliar Militar, pa-

ra profesor de Física General, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 213), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Cuadrillero Araújo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para ayudante de profesor de la Sección de Campaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de octubre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 232), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Jesús Crespo Cuspinera, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Unidad de Instrucción.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel auditor de la Escala activa existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región.

En previsión de un posible destino forzoso, se advierte que podrán ser destinados los tenientes coroneles auditores de la Escala activa que se encuentran cubriendo plazas de inferior categoría.

Documentación a remitir: Instancia documentada con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73 e informe reservado).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Olegario González García, de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicios desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Reorganización

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 al teniente coronel de Intendencia (E. A.) Don Julio Contreras Pozas, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Antonio Rivera Rodríguez, de la Jefatura de Servicios y Tropas de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Carlos Rosado de la Iglesia, de la Jefatura de Servicios y Tropas de Intendencia de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 al teniente coronel de Intendencia (Escala activa), D. Julio Rodríguez Vega, de la Jefatura de Servicios y Tropas de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 al comandante de Intendencia (E. A.) D. Manuel Morales Serrano, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla al comandante de Intendencia (E. A.) D. Román Urrutia García Escribano, del mismo Grupo.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI al capitán de Intendencia (E. A.) D. Manuel Font Pérez, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De libre elección (nueva creación). Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para el mando de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el África Occidental Española.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección (nueva creación). Para el mando de las Unidades de Intendencia que a continuación se indican:

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII, con residencia en El Goloso (Madrid).—

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con residencia en Valencia.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con residencia en Cartagena.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, con residencia en Huesca.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI, con residencia en San Sebastián.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el África Occidental Española.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal del Norte de África que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Ceuta

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. José Suárez Germán, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Demetrio Peña Iglesias, del mismo Grupo.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Diego Navarro Gonzalo, del mismo Grupo.

Otro, D. Evelio Ampliato Burgueño, del mismo Grupo.

Otro, D. Julio Gallego Jiménez, del mismo Grupo.

Plaza de Ceuta y agregados al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón Irazzo García, del mismo Grupo.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Carmelo Arribas Llorente, del mismo Grupo.

Otro, D. Agustín Esteban Espiaco, del mismo Grupo.

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Ceuta y agregados al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán auxiliar de Intendencia don Ricardo Rojo García, del mismo Grupo.

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel de Dios Guerrero, del mismo Grupo.

Otro, D. José Alvear Saucedo, del mismo Grupo.

Otro, D. Casimiro Santamaría Tuhilleja, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Jesús Marcos García, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Daniel Sánchez Rodríguez, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Parejo Tirado, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Macario Flores Martínez, de la misma situación que el anterior.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican, el personal del Norte de África que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla

Teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Miguel Ruano Belfrán, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. César Sevillano Calleja, del mismo Grupo.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carlos Bustamante Gamarro, del mismo Grupo.

Otro, D. Luis Losada Solís, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan Villegas Fernández, del mismo Grupo.

DISPONIBLES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla

Capitán auxiliar de Intendencia don Pío Rodríguez Lobato, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Plaza de Melilla y agregados al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Intendencia don Emilio Valentín Rosa, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Vicente Burgos Martínez, del mismo Grupo.

Otro, D. José Vallejo Herrada, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Plaza de Melilla y agregados al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar de Intendencia don Cayo Andrés Martínez, del mismo Grupo.

Otro, D. Juan Rincón Tardío, del mismo Grupo.

Otro, D. Félix Couto Rodríguez, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Díaz Araquez, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Salvador Álvarez Gamero, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. José Franco Ruiz, de la misma situación que el anterior.

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Valencia

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Bayo Torres, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142, del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal del Norte de África que a continuación se relaciona:

A MIS ORDENES EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Ayora Alonso, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Plaza de Ceuta

Capitán de Intendencia (E. A.) don Víctor del Pozo González, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

DISPONIBLE EN EL NORTE DE AFRICA

Plaza de Melilla

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria, D. Emilio Cuevas Martín, del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia Auxiliar Militar para profesor del 5.º Grupo (Táctica).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 136) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto para los destinados en el Africa Occidental Española.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 28 de octubre de 1965 (D. O. núm. 250), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahara el sargento de Intendencia D. José Rey Silva, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los directores músicos que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Comandante director músico don Miguel Asins Arbó, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Lorenzo Pérez, del Tercio Móvil de la Guardia Civil. Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relacionan:

Cabo músico, asimilado a sargento, don Félix Bretón Díaz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Mariano Ceba Martínez, de la misma, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José Díaz Montero, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Gonzalo Pérez Brito, del Regimiento de Infantería Canarias número 50; cinco trienios por llevar quince años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Manuel Lara Sierra, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Juan Jardí Llevaría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Un trienio por llevar tres años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Cabo músico, asimilado a sargento, don Florian Rincón Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Manuel Rodríguez Nevado, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Antonio Jiménez Luque, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 del actual el sargento primero músico D. Luis Clavain Caravaca, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasado que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO

OFICIAL núm. 52), se concede la asimilación al empleo de sargento primero, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1965, a los músicos de segunda que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Médico de segunda D. Julio Alcántarilla Campillo.

Otro, D. Francisco Carrasco Pérez. Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Por hallarse comprendido en el párrafo último del artículo 36 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos el capitán de Infantería, caballero mutilado permanente, D. David Soto Fernández, quedando en la situación que como perteneciente al Honorable Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policia Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1965

Sargento D. Florencio Retortillo Domínguez.

Otro, D. Vidal Ortega Martín.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. Félix Cibrián Gonzalo.

Otro, D. Félix Cuaresma García.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Sargento D. Angel del Toro Prieto.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1965

Sargento D. Jesús Fernández Nidagulla.

A partir de 1 de octubre de 1965

Sargento D. José Manzano Martínez.

A partir de 1 de noviembre de 1965

Brigada D. Jesús Fernández Gutiérrez.

Sargento D. Nicolás Castán Carrascal.

Otro, D. Gabriel García Rengel.

Otro, D. Angel Román Estévez.

A partir de 1 de diciembre de 1965

Sargento D. Félix Hernando Esteban.

Otro, D. Feliciano Torrero Ballesteros.

Otro, D. Inigo Redondo Martínez.

Otro, D. Tomás del Pozo Tejedor. Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Abilio Becares García, con antigüedad de 2 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel Ipiéras Tejero, con antigüedad de 26 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de Africa.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Julián de la Riva Bastos, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Artillería

Coronel, retirado, D. Manuel Parada Justel, con antigüedad de 18 de septiembre de 1963, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 2º del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ricardo Esteve Conejero, con antigüedad de 16 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, retirado, D. Calixto

Paniagua Holguera, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia. Queda rectificada la Orden de 8 de junio de 1965 (D. O. núm. 132), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, activo, D. Luis Ibáñez de Opacua y Sáez del Búrgo, con antigüedad de 19 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Rodríguez López, con antigüedad de 30 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Julián Martín Casas, con antigüedad de 15 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Rodríguez Pérez, con antigüedad de 11 de junio de 1965, a partir de 1 de julio de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Berenguel Casellas, con antigüedad de 15 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco Izquierdo Cacho, con antigüedad de 17 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Abelardo González Herrera, con antigüedad de 25 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente coronel S. E. M., activo, don Luis Rodríguez de Viguri y Gil, con antigüedad de 27 de octubre de

1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán auxiliar, activo, D. Fidel Puertas Carrasco, con antigüedad de 27 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Zubizarreta Arnanz, con antigüedad de 10 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Gabriel Carreño Fernández, con antigüedad de 10 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Luis Fernández Miguel, con antigüedad de 12 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Miguel Solís Chiclana, con antigüedad de 23 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Antonio González Garzón, con antigüedad de 30 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel médico, activo, don Pedro Aguiló Aguiló, con antigüedad de 10 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. Remigio Gandásegui Anza, con antigüedad de 10 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco». La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante médico, activo, D. Plácido Mendoza de la Fuente, con anti-

güedad de 20 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

Comandante médico, activo, D. Bernardo Escudero Escudero, con antigüedad de 13 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Joaquín Velasco Martínez, con antigüedad de 19 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 2.ª Brigada de Campaña.

Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán topógrafo, activo, D. Maximino López García, con antigüedad de 26 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante honorífico, reserva, don Felipe de Juan de Juan, con antigüedad de 5 de junio de 1964, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz. La antigüedad de la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que cumplió los plazos reglamentarios por serle válido un año del tiempo permanecido en la situación de supernumerario.

Capitán, activo, D. José María Martínez Viñado, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Cervantes Collantes, con antigüedad de 8 de agosto de 1964, a partir de 1 de septiembre de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Adolfo Avilés Virgill, con antigüedad de 13 de febrero de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murela.

Comandante, activo, D. Juan García de la Muela, con antigüedad de 20 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros,

Teniente auxiliar, activo, D. Hermi-
nio Andréu López, con antigüedad de
29 de enero de 1965, a partir de 1 de
febrero de 1965. Cursó la documenta-
ción la Subinspección de la 6.ª Re-
gión Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Antonio Ernesto Olivei-
ra, con antigüedad de 17 de febrero
de 1964, a partir de 1 de marzo de 1964.
Cursó la documentación la Dirección
General de Mutilados. La antigüedad
que se le asigna es la que le corres-
ponde como comprendido en el artícu-
lo 29 del vigente Reglamento de la
Orden, reformado por Decreto de 23
de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10,
de 1958).

Capitán D. Jerónimo Menéndez Me-
néndez, con antigüedad de 20 de junio
de 1964, a partir de 1 de julio de 1964.
Cursó la documentación la Dirección
General de Mutilados. La antigüedad
que se le asigna es la que le corres-
ponde como comprendido en el artícu-
lo 29 del vigente Reglamento de
la Orden, reformado por Decreto de
23 de diciembre de 1957 (D. O. núme-
ro 10, de 1958).

Intendencia

Capitán, activo, D. Jesús Martínez
de Osaba Sola, con antigüedad de 25
de julio de 1965, a partir de 1 de
agosto de 1965. Cursó la documenta-
ción la Subinspección de la 2.ª Región
Militar.

Farmacia Militar

Capitán, activo, D. José Pereira Por-
ta, con antigüedad de 25 de febrero
de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965.
Cursó la documentación la Jefatura de
Farmacia de la 8.ª Región Militar. La
antigüedad que se le asigna es la de
su solicitud, como comprendido en el
artículo 20 del vigente Reglamento de
la Orden.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Antonio Ferrero
Mangas, con antigüedad de 17 de oc-
tubre de 1965, a partir de 1 de no-
viembre de 1965. Cursó la documenta-
ción la Subinspección de la 7.ª Re-
gión Militar.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Bernardo Haro
Vallo, con antigüedad de 25 de mar-

zo de 1965, a partir de 1 de abril
de 1965. Cursó la documentación el
4.º Tercio de la Guardia Civil.

**M A R I N A**

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-
SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA
LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958
(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION
DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS
POR LA ANTERIOR PENSION DESDE
LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-
VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES
ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Guerra
González, con antigüedad de 15 de
septiembre de 1965, a partir de 1 de
octubre de 1965. Cursó la documenta-
ción el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-
SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA
LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958
(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION
DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS
POR LA ANTERIOR PENSION DESDE
LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-
VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES
ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo Jurídico

Coronel auditor, activo, D. Miguel
de Páramo Cánovas, con antigüedad
de 16 de agosto de 1965, a partir de
1 de septiembre de 1965. Cursó la do-
cumentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-
SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA
LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958
(D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, «Al servicio de
otros Ministerios», D. Manuel Ramila
Cuadrado, con antigüedad de 9 de
julio de 1964, a partir de 1 de agosto
de 1964. Cursó la documentación el
Ministerio de Marina. La antigüedad
que se le asigna es la que le corres-
ponde como comprendido en el artícu-
lo 29 del vigente Reglamento de la
Orden, reformado por Decreto de 23
de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10,
de 1958).

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-
SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA
LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958
(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION
DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS
POR LA ANTERIOR PENSION DESDE
LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-
VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES
ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente auxiliar, activo, D. Juan
López Sarabia, con antigüedad de 12
de agosto de 1965, a partir de 1 de
septiembre de 1965. Cursó la documen-
tación la Zona Aérea de Canarias. La
antigüedad que se le asigna es la de
su solicitud, como comprendido en el
artículo 20 del vigente Reglamento de
la Orden.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don
José María García Bravo-Ferrer, con
antigüedad de 11 de febrero de 1965, a
partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la
documentación la Región Aérea del
Estrecho.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 43 del Reglamento para
aplicación del vigente Estatuto de las
Clases Pasivas del Estado, se publica
a continuación la relación de señala-
miento de haberes pasivos que da co-
mienzo con el teniente de la Guardia
Civil D. Enrique Eady García-Hidalgo
y termina con el guardia civil José
Ceballos González, concedidos en vir-
tud de las facultades que confieren a
este Consejo Supremo de Justicia Mi-
litar las Leyes de 13 de enero de 1904
y 5 de septiembre de 1939 (D. O. nú-
mero 1, anexo), a fin de que por las
Autoridades competentes se dé cum-
plimiento a lo dispuesto en el artícu-
lo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—
El Coronel Vicesecretario, Juan de
Parada y Parada.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Enrique Eady García-Hidalgo	Teniente	G. Civil	Retirado.	434,98	1	diciembre	1959	Sevilla	Sevilla (a)	5-11 (D. O. 254).
Don Juan Victory Preto	Maestro Guarnicero	C. A. S. E.	Retirado.	3.692,50	1	enero	1962	Mahón	Baleares (b, c, d, e)	
Don José Núñez Gallardo	Brig. complt.	Legión	Reurado.	2.245,62	1	febrero	1964	Bilbao	Vizcaya (d, f, g, h)	
Don Juan Gil Gadea	Brig. complt.	Artillería	Retirado.	2.420,61	1	febrero	1964	Madrid	D. G. D. (d, i, j, k)	
Don Francisco Pest a f a Enriquez	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado.	2.333,12	1	febrero	1964	Ferrol del C.	Ferrol (d, k, j, l)	
Don Manuel Fernández Hernández	Brig. complt.	Ingenieros	Retirado.	2.333,12	1	febrero	1964	Madrid	D. G. D. (d, k, m, n)	
Don Felipe Rentero Morgado	Sargento	Artillería	Retirado.	2.333,12	1	febrero	1964	Barcelona	Barcelona ((d,k,o,p)	
Don Licerio Coello Pinedo	Músico as.º sargt.º	Músc. Mrs.	Retirado.	2.582,49	1	septiembre	1959	Zaragoza	Zaragoza (d,h,g,r)	
Don Lorenzo Sanz Blanco	Músico as.º sargt.º	Músc. Mrs.	Retirado.	2.315,54	1	septiembre	1961	Segovia	Segovia (d, h, s, t)	
Don José Ceballos González	Guardia	G. Civil	Retirado.	987,76	1	mayo	1962	Orihuela	Alicante (d, u)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 29 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) La fecha de arranque de este haber pasivo se fija de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Contabilidad del Estado y lo percibirá has-

ta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964 se eleva a 750 pesetas mensuales por Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292); desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 esta pensión se eleva a 937,50 pesetas mensuales por aumento del 25 por 100 Ley 1/64; desde 1 de enero de 1965 este haber pasivo se eleva a 1.494,99 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad también mensual de 2.242,48 pesetas por aumento del 50 por 100 Leyes 82/61 y 1/64.

(b) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad mensual de 4.615,63 pesetas por incremento del 25 por 100 Ley 1/64; desde 1 de enero de 1965 percibirá la cantidad, también mensual, de 5.538,75 pesetas por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará

nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(f) Este haber pasivo se le fija por haberlo sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 esta pensión se eleva a 2.807,02 pesetas mensuales por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 a fin de enero de 1965 percibirá 3.368,43 pesetas por aumento del 50 por 100 Ley 1/64; desde 1 de febrero de 1965 y por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio este haber se eleva a 2.290,62 pesetas, pero percibirá la cantidad, también mensual, de 3.435,93 pesetas por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de febrero de 1965.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(i) Este haber pasivo se le fija por

haberlo sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad mensual de 3.025,76 pesetas por incremento del 25 por 100 Ley 1/64; desde 1 de enero de 1965 a fin de febrero de 1965 percibirá 3.630,91 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100 desde 1 de marzo de 1965 por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio, este haber pasivo se eleva a 2.465,61 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad, también mensual, de 3.698,41 pesetas por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de marzo de 1965.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(l) Este haber pasivo se le fija por haberlo sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964 desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad mensual de 2.916,40 pese-

tas por incremento del 25 por 100 Ley 1/64; desde 1 de enero de 1965 a fin de febrero de 1965 percibirá la cantidad de 3.499,88 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100; desde 1 de marzo de 1965 y por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio este haber pasivo se eleva a 2.378,12 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad, también mensual de 3.567,18 por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(m) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de noviembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 2.916,40 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de diciembre de 1964 a fin de diciembre de 1964 y por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio, este haber se eleva a 2.378,12 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad, también mensual, de 2.972,65 pesetas por incremento del 25 por 100; y desde 1 de enero de 1965 percibirá la cantidad de 3.567,18 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de diciembre de 1964.

(o) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedido el sueldo de brigada y lo percibirá hasta fin de marzo de 1964; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 per-

cibirá la cantidad también mensual de 2.916,40 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 a fin de mayo de 1965 y por aumento del 50 por 100, percibirá 3.499,88 pesetas mensuales; desde 1 de junio de 1965 y por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio, este haber se eleva a 2.378,12 pesetas mensuales; pero percibirá la cantidad, también mensual, de 3.567,18 pesetas por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de junio de 1965.

(q) Este haber pasivo se fija de acuerdo con la Ley de 1 de julio de 1911 y Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 53) y lo percibirá hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 esta pensión se eleva a 2.632,49 pesetas mensuales por haberle sido concedida la Cruz a la Constancia en el Servicio; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad también mensual de 3.290,61 pesetas por incremento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965, percibirá 3.948,73 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100, Ley 1/64.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio a partir de 1 de enero de 1962.

(s) Este haber pasivo se le fija por haberle sido concedida la asimilación

a sargento y la Cruz a la Constancia en el Servicio y lo percibirá hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, esta pensión se eleva a 2.339,98 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad mensual de 2.924,97 pesetas por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 percibirá 3.509,97 pesetas mensuales por aumento del 50 por 100 Ley 1/64.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio desde 1 de septiembre de 1961, a fin de diciembre de 1961; y desde 1 de enero de 1962, esta pensión se eleva a 333,33 pesetas mensuales.

(u) Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1963; desde 1 de enero de 1964 a fin de marzo de 1964 se eleva a 1.788,88 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 percibirá 2.236,10 pesetas mensuales por incremento del 25 por 100; desde 1 de enero de 1965 y por aumento del 50 por 100, percibirá 2.683,32 pesetas mensuales Ley 1/64.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—
El Coronel Vicesecretario, *Juan de Parada y Parada*.

ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL, se publican treinta y dos páginas conteniendo dos relaciones de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR DE JEREZ

Anuncio

Previamente autorizada por la Superioridad, el próximo día 3 de diciembre, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta, en el Cuartel de este Establecimiento (carretera de Sevilla), del siguiente ganado, por sobrante de plantilla, un caballo; por desecho, un caballo, un mulo y tres mulas.

Anuncio por cuenta adjudicatario.
Jerez, 27 de noviembre de 1965.

Núm. 948

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «COMIZ-ULLA»

Autorizadas por la Superioridad las adquisiciones de efectos varios para

los talleres y clínicas de este Hospital, así como la de hules para camas, ventiladores de techo grandes, aspiradores para las ventanas tamaño grande, papeleras fijas, con soportes, para instalar en las calles y jardines; armarios metálicos de cocina, cocinas mixtas a gas butano y electricidad, frigoríficos, espumaderas, cacerolas, marmitas, batidoras, cazos de distribución, depósito para aceite, placas de aluminio, máquina de pasar jamón, besugueras, máquinas de coser y de escribir, uniformes, tejidos varios, reloj de control para la entrada y salida del personal, etc., etc., incluidos en acta de Junta Facultativa núm. 125, de 12 del actual mes de noviembre, se admiten ofertas hasta las once horas del día trece (13) del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Admi-

nistración del Hospital (tel. 228 83 00).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

Núm. 958

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

JUNTA ECONOMICA

Se admiten ofertas de artículos varios para desarrollo Plan Labores este Hospital, hasta 20 diciembre próximo. Condiciones e informes, en la Administración.

Melilla, 27 de noviembre de 1965.

Núm. 957

P. 1—1

AVISO

AVISO A LA PARTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS DE
MESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE